

PARRAL, 04 Abr 2014

DECRETO EXENTO N° 1.869+

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1115 de fecha 17 de Diciembre del 2013, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.
- 3) El Decreto Exento N° 1.771 de fecha 31 de Marzo que nombra a doña PAULA ZUÑIGA FUENTES como Alcaldesa Subrogante.
- 4) El Decreto Exento N° 1.674 de fecha 27 de Marzo que nombra a don VICTOR TRONCOSO OLIVARES como Secretario Municipal subrogante.
- 5) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario adquirir insumos para proyecto de desarrollo comunitario.
- 2.- Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación “si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales” y se presentan 3 cotizaciones.
- 3.- Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) SUPERMERCADO ITALIA CIA LTDA., por un valor total de ciento sesenta y un mil ciento cuarenta pesos (\$161.140.-), IVA incluido.-
 - b) SUPERMERCADO ANGAROA., por un valor total de ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos (\$189.480.-), IVA incluido.-
 - c) MANUEL JESUS ORMEÑO NAVARRETE., por un valor total de ciento sesenta y cinco (\$165.702.-) IVA incluido.-
- 4.- Que, las cotizaciones presentadas por proveedores se ajustan a lo presupuestado por el Departamento de Salud para esta adquisición.
- 5.- Que, la empresa SUPERMERCADO ITALIA CIA LTDA, RUT N° 78.591.360-4, presenta la mejor oferta de todos los insumos solicitados y cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Parral.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DR. MARIO MUJICA # 430 – PARRAL
FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la adquisición de acuerdo a cotización adjunta, a empresa **SUPERMERCADO ITALIA CIA LTDA, RUT N° 78.591.360-4**, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma total de **ciento sesenta y un mil ciento cuarenta pesos (\$161.140.-), IVA incluido.-** de acuerdo a Cotización adjunta.

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Encargado de Proyecto comunitario del Departamento de Salud de Parral.

2° **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 214-05-31, del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
* SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PAULA ZUNIGA FUENTES
ALCALDESA(S)

PZF/VTO/DVH/mfg
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras